

SECRETARÍA GENERAL

ACTA Nro. 001-SE-CM-GADM CB-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy día viernes 05 de enero del dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, reunidos en la sala de sesiones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón-Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se lleva a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal c). La sesión estuvo presidida por Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores concejales, pidiendo que por Secretaria, se proceda a dar lectura a la CONVOCATORIA, una vez dado lectura.

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se constata la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X	
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X	
Dr. h. c. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X	
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X	
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum Reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO. – Aprobación del Orden del Día.

El señor Alcalde pone en consideración el Orden, el cual es aprobado.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización

SECRETARÍA GENERAL

Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 001-SE-CM-GADM CB-ACTA-001-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2024.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0030-SE-CM-2023 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 19 de diciembre del año 2023.

La señora Concejala Pilar Noriega: Luego de haber escuchado la lectura del acta, no estuve presente en la sesión anterior donde se analizó esta ordenanza he presentado mis justificativos por mi ausencia, al ser una ordenanza muy importante en lo que se refiere a la erradicación y prevención de la violencia contra la mujer voy a proceder a aprobar esta acta, no sin antes manifestar que el Concejo Cantonal de Protección de Derechos pese a tener su presupuesto debe ser el ente de la institución que trabaje con fondos propios en la prevención y remediación de las víctimas de violencia, esta es una herramienta para desarrollar acciones a favor de las niñas, mujeres, adultas, adultas mayores que se han visto violentadas en la ciudad, cantón eso lo sabemos y eso en muchas de las mujeres que no lo manifiestan por temor o por miedo esa violencia que hasta cierto punto las reprime y las lleva hasta la muerte.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejales	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Dr. h.c. Cosmito Julio	Concejales	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 002-SE-CM-GADM CB-ACTA-001-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA Nro. 0030-SE-CM-2023 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento de la petición del señor Cristian Delgado Presidente del GAD. Parroquial Rural de San Rafael, para la suscripción del convenio tripartito entre el Gobierno Provincial del Carchi, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael

SECRETARÍA GENERAL

para ejecutar el proyecto “Fortalecimiento de la Identidad Cultural Ancestral de los habitantes de la Comunidad de Caldera-Parroquia San Rafael-Bolívar Carchi”.

El señor Alcalde: Se encuentra presente el Sr. Cristian Delgado Presidente del Gobierno Parroquial de San Rafael y los miembros del comité de eventos culturales, en el presupuesto se venía manejando el rubro de USD 35.000,00 para lo que son las actividades culturales de Carnaval, en mayo del Señor la Buena Esperanza y actividades culturales de Caldera y San Vicente de Pusir que es una tradición que lo vienen realizando, sin embargo los compañeros Concejales hicieron la respectiva sugerencia para la reducción de recursos y se quedó solamente en un valor de USD 15.000,00 para las parroquias esto es USD 3000,00 para cada una, ese es el motivo que dificulta ahora poder apoyarles, porque el presupuesto ya está aprobado a pesar que algunos compañeros concejales no lo aprobaron, luego de haber realizado estas reducciones que ellos solicitaron. La señorita Concejala Marcela Estrada: En ese sentido, sí es verdad que se redujo el presupuesto para festividades porque obviamente como no es desconocido para nadie estamos con una baja de recursos económicos y pues hay otras cosas que priorizar, si alguno de ustedes ha visitado en los tiempos de carnaval la comunidad de Caldera realmente creo que sí debemos ayudar buscar la forma en la que apoyemos, porque esto se ha venido haciendo año tras año y es una identidad para Bolívar no es solamente celebrar el carnaval con el agua, es un carnaval muy colorido donde hay mucho arte mucha cultura y que eso también dinamiza la economía de nuestras comunidades sobre todo de nuestras comunidades de la zona baja y quienes hemos tenido la oportunidad de asistir a este evento viene gente de todas partes incluso de fuera del país, creo que sí debemos apoyarles no sé si reducir de pronto de alguna partida presupuestaria, aquí se encuentra el departamento financiero y cultura para que de esa forma se pueda apoyar a las festividades para dar la vialidad a esta a esta iniciativa ciudadana, si bien es cierto que hemos quedado en apoyar USD 3000,00 por parroquia pero si nosotros vamos a ver costo beneficio del carnaval de Caldera ya muchas veces la gente deja de ir al carnaval del Coange por ir al carnaval de Caldera. El señor Alcalde: Cuando nosotros presentamos el presupuesto, incluso paso a la comisión después en conocimientos, luego en primer y segundo debate ahí se explicó claramente todas las actividades cuatro días estuvimos explicándoles, sin embargo ahí era de que se diga esas palabras y se deje esos rubros más bien se opusieron al presupuesto, lo redujeron y luego se opusieron. La señora Concejala Pilar Noriega: La señora Concejala Pilar Noriega: Esperamos llegar a consensos y compromisos en lo que refiere a la institución y ustedes también como junta que recibe los presupuestos que el estado les designa son concededores de todas las situaciones que se han venido presentando una serie de recortes no solamente en esta administración sino a partir del 2020, estamos aquí nuevamente como sus representantes, ustedes también representan a sus comunidades y parroquia en verdad se viene un evento muy grande para ustedes un compromiso bastante grande de organizar esta festividad en la parroquia, todos los años asisto los días martes incluso veía que ahora han cambiado la programación del día de la elección de la reina que es algo excepcional, es una fiesta que ha desplazado a las demás que se realizaba en el valle por la calidez de la gente, por la gastronomía que se presenta estos días de carnaval, he sido testigo que se mueve mucho la actividad cultural damos a conocer a la provincia y al mundo de lo que somos capaces y de lo que tenemos a nivel cultural principalmente la zona del valle porque ahí se congrega Imbabura y Carchi, se reactiva económicamente a la localidad, creo que de parte de los compañeros

SECRETARÍA GENERAL

y del señor Alcalde hay la predisposición de apoyar se ha puesto ese rubro para la parroquia vamos a ver los recursos si tenemos o no tenemos como institución, ustedes saben que recién han cancelado los sueldos de noviembre, porque no habían asignaciones. El señor Alcalde: El señor Director Financiero para que realice la explicación sobre el presupuesto que dicen los señores Concejales está mal en partes. Ing. Oswaldo Mayanquer Director Financiero: Como indica la normativa no se puede plantear reformas sino hasta segundo semestre del año, esta partida está aprobada con USD 15.000,00 no podemos al momento cambiar esta partida. El señor Concejal Cosmito Julio: Lo manifestado por los compañeros y sabemos todos que en la parroquia como en el cantón una de las competencias es propiciar la cultura y más aún cuando existe una diversidad cultural como es en la comunidad de Caldera que es un atractivo para el turismo, quizás estamos fallando en ciertas cosas como es en los espacios de participación ciudadana vayamos posesionando este tipo de eventos para que sea parte de las actividades del cantón lo importante es que desde la planificación de la parroquia y municipio mediante el departamento de cultura se vaya planificando estos eventos, cierto es que los gobiernos seccionales tienen recortes presupuestarios que ha complicado el desarrollar muchas actividades, habíamos aprobado los USD 3.000,00 para cada parroquia en función que sea equitativo. El señor Alcalde: El año anterior no se dejó establecido un rubro por parroquia, si no que era de acuerdo al proyecto que presentaban se les apoyaba más no se tenía un rubro por parroquia, en este presupuesto por pedido de ustedes compañeros Concejales se hizo de esa forma y se dijo que sea por parroquia USD 3.000,00 y se les dijo hay eventos culturales como el carnaval de Caldera y el evento de San Vicente de Pusir y dijeron que no, que con los USD 3.000,00 se ajusten a todos los eventos de la parroquia claramente se dijo eso. Sr. Cristian Delgado Presidente GAD. del Parroquial Rural de San Rafael en lo principal: Como comité de eventos culturales venimos manejando esta modalidad de convenios tripartitos desde aproximadamente seis años, como Gobierno Parroquial cuando hacíamos los distributivos para las obras prioritarias sabiendo de que la cultura en la comunidad Caldera es uno de los temas que abre el comercio, en esa parte cuando los señores vocales decían que bajemos los rubros de la partida de cultura para sostener otras actividades yo no compartí con ellos, porque la cultura es la identidad de la comunidad, parroquia, cantón, provincia y del país, si nosotros como representantes no nos seguimos enfocando en esas cosas que son importantes se da estas cosas que hoy estamos viviendo en nuestro país como la delincuencia, es por esa falta de ejecución en cosas que son fundamentales como nuestra cultura, que permite el desenvolvimiento para que nuestra niñez y adolescencia ocupe su mente y vaya fortaleciendo la cultura y la tradición de cada territorio, pero ello no lo pueden hacer solo con la imaginación necesitas de nosotros, anteriormente en la prefectura cuando estaba el Eco. Guillermo Herrera como prefecto se había indicado que se iba a colaborar con USD 6.000,00 por año nosotros indicamos que no porque cada año tiende a subir las cosas al menos en este tiempo que se viene carnaval y que se dan en algunas partes todos quieren a las mejores grupos, mejores sonidos para que tengan mayor acogida sus eventos, son 19 años que venimos haciendo estas actividades y que se han replicado en Juncal, Chota y Pimampiro, queremos seguir explotando nuestra cultura que es un potencial y que se nos siga dando la oportunidad de ir fortaleciendo esto, por eso hemos realizado el acercamiento con el Ing. Julio Robles Prefecto del Carchi par que nos apoye a este proyecto, pero también necesitamos del apoyo de la Municipalidad. La señora Concejala Mariana Chamorro: Estamos conscientes de que la cultura Caldereña

SECRETARÍA GENERAL

ha enriquecido a la sociedad con sus costumbres y con sus tradiciones, hoy como lo manifiesta con esa cultura que pretende desarrollar para las festividades de carnaval esto demuestran la identidad de su pueblo, me parece muy bien que se organice un evento de tal magnitud para hacer conocer su cultura a nivel de provincia y del país, no he tenido la oportunidad de visitar este carnaval pero en esta ocasión lo voy hacer para mirar como ustedes lo realizan, es importante que los niños, los jóvenes vayan empoderándose de estos eventos, como Bolivarenses debemos sentirnos orgullosos de que ustedes sean capaces de transmitir esa cultura felicitar esta actividad pero sin embargo no sé cómo vayamos a hacer con los recursos económicos para apoyarles, porque es importante que se vaya transmitiendo de generación en generación para que no muera y cada vez se vaya mejorando quizá yo desconocía de este aspecto cultural que ustedes hacían, se aprobó USD 3000,00 para cada parroquia no sé cómo podamos hacer para poderles aportar para que sigan con estas costumbres y hacer este tipo de eventos que son muy interesantes. El Dr. Paul Herrería Procurador Síndico: En este caso se puede aplicar el Art. 256 del COOTAD que es netamente del ejecutivo que tiene la facultad de hacer traspasos de partidas presupuestarias del mismo programa con la responsabilidad que esto amerita de que la partida se va a quedar sin alimentación, más adelante tenemos la posibilidad de una reforma y se puede alimentar nuevamente, pero esto es netamente su voluntad señor Alcalde que no tendría problemas por sumarios por contraloría, en este caso jurídicamente es viable. El señor Alcalde: Como lo ha indicado es viable aplicar este artículo Art. 256 del COOTAD y es mi potestad autorizar el traspaso de fondos de partidas presupuestarias del mismo programa, para lo cual el Concejo Municipal solamente conoce sobre este traspaso, sea que hayan aprobado o no el presupuesto está establecido los USD 15.000,00 dentro de esta partida que corresponde a USD 3.000,00 para cada parroquia, entonces yo voy autorizar que se haga el traspaso de fondos por el valor de USD 2.000,00 de otra partida presupuestaria del mismo programa y redondear con eso el valor en USD 5.000,00 para poder ayudarles a ustedes, en lo posterior en la reforma se devolverá este traspaso es la única forma cómo podría hacer en este momento para poder apoyar a este proyecto, lo que si deben autorizar después es la firma del convenio, pero el traspaso de fondos lo autorizó yo, en ese caso que el Jefe de Cultura me haga llegar la petición inmediatamente para poder sumillar el autorizar hoy mismo.

QUINTO PUNTO. - Clausura: Dado que no se presentan, ni existen más temas o puntos por tratarse, el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales, clausurando la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las once horas con veintiséis minutos; firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GAD MUNICIPAL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR